

LAFARGA, Francisco; FILLIÈRE, Carole; GARCÍA GARROSA, María Jesús; ZARO, Juan Jesús

Pensar la traducción en la España del siglo XIX

Madrid: Escolar y Mayo, 2016, 316 p.

ISBN 978-84-16020-73-7

La presente obra, titulada *Pensar la traducción en la España del siglo XIX*, apareció en 2016 y puede considerarse una continuación de *El discurso sobre la traducción en la España del siglo XVIII: estudio y antología*, publicado en 2004 por dos de los autores responsables de *Pensar la traducción*, Francisco Lafarga y María Jesús García Garrosa, a los que se unen en esta ocasión Carole Fillière y Juan Jesús Zaro. Este volumen, cuyo objetivo es ilustrar el discurso decimonónico sobre la práctica de la traducción, formulado tanto por los propios traductores como por la crítica y la prensa de la época y vertido en una mirada de textos de variada naturaleza, tales como prólogos, reseñas, cartas y artículos, se encuentra dividido en cuatro capítulos ordenados cronológicamente que se corresponden, a grandes rasgos, con la transición del Neoclasicismo al Romanticismo, el Romanticismo propiamente dicho, el Realismo y el Naturalismo y, finalmente, las dos últimas décadas del siglo. Cada uno de los cuatro capítulos consta de un estudio en el que el autor presenta las características del discurso sobre la traducción que reinaba en nuestro país durante la época en cuestión, apoyándose en las opiniones vertidas por diferentes agentes involucrados en el mundo de la traducción —fundamentalmente traductores, pero también críticos, autores y editores—, así como de un apéndice en el que se incluyen, en orden cronológico, una serie de textos representativos de dicho discurso.

El primer capítulo corre a cargo de María Jesús García Garrosa y cubre las tres primeras décadas del siglo XIX, de 1800 a 1830. García Garrosa nos ofrece una visión de una época en que el discurso sobre la

práctica de la traducción carecía tanto de estructura como de sistematicidad y se limitaba a los prólogos que los traductores anteponian a sus propias traducciones y a los artículos sobre traducción que aparecían en la prensa.

Dicho discurso revela que, al igual que en épocas anteriores, la traducción gozaba de escaso prestigio y los traductores trabajaban en condiciones deplorables, si bien cabe mencionar el encendido y poco común elogio de la traducción que hace José Marchena en su prólogo a las *Cartas persianas*, de Montesquieu. El primer tercio del siglo también heredó de tiempos anteriores la centralidad del debate traductor por antonomasia, esto es, la oposición entre fidelidad o libertad, así como la variedad y diversidad de posiciones al respecto. García Garrosa cierra el capítulo con una panorámica del discurso sobre la traducción en función del tipo de texto literario traducido: poesía, teatro o novelas. En el caso de la poesía señala que no abundan las opiniones originales, con la excepción de la defensa de la versificación que hacen Pedro Bazán de Mendoza, Melchor de Sas y Folgueras Sión. En el del teatro, es tema candente la conveniencia de adaptar la obra original a la escena y al público españoles; parece consensuada la opinión de que la decisión depende del género de la obra en cuestión. En cuanto a la novela, con excepción de algunos nombres como los de Mariano José Sicilia y Juan Ángel Caamaño, una vez finalizada la Guerra de Independencia los traductores no suelen extenderse en explicaciones sobre sus ideas acerca de la traducción y, por lo que respecta al eterno debate entre fidelidad y libertad, existen posturas para todos los gustos.

El segundo capítulo se centra en la época romántica española, esto es, en los veinte años que transcurren entre 1830 y 1850. Su autor, Francisco Lafarga, nos presenta un panorama editorial activo y en proceso de cambio, donde el volumen de traducciones publicadas y su influencia en la literatura y el pensamiento nacionales son enormes y la impresión general es que este exceso no puede menos que resultar perjudicial, aunque también existen voces que se alzan en defensa de la actividad traductora y su capacidad renovadora.

Lafarga nos informa de que los tipos de textos que vehicularon el discurso acerca de la traducción durante este período fueron fundamentalmente los prólogos de obras traducidas y los artículos de prensa, aunque se publicaron algunas obras independientes. Los prólogos no suelen abundar en ideas acerca de la actividad traductora, si bien existen excepciones, como el de A. Tracia a *Visión de don Rodrigo*, el de Mariano Antonio Collado a *Las aventuras de Telémaco* o los de Eugenio de Ochoa. Por lo que se refiere a la prensa, son numerosos los artículos en los que se reseñan traducciones o se examina el estado de la traducción, generalmente haciendo hincapié en el exceso de obras traducidas. Pervive el debate entre fidelidad y libertad y la variedad de posturas al respecto, que además de diversas a menudo son también complejas. Se centra por último Lafarga en cuatro importantes figuras relacionadas con el mundo de la traducción: Mariano José de Larra, Manuel Bretón de los Herreros, Ramón de Mesonero Romanos y Juan Eugenio Hartzenbusch. Larra, Bretón de los Herreros y Hartzenbusch escribieron a menudo acerca de la traducción y se pronunciaron en contra del exceso de traducciones y de las malas traducciones. Sin embargo, Larra también elogia en ocasiones aquellas traducciones que le parecen merecedoras de ello, y Bretón de los Herreros suavizará con los años su actitud hacia los traductores. La postura de Mesonero Romanos, en cambio, es absolutamente negativa.

El tercer capítulo, cuyo autor es Juan Jesús Zaro, abarca el período realista naturalista, que comprende los años cincuenta, sesenta y setenta del siglo XIX y se caracteriza por ser una época pródiga en acontecimientos históricos. Son años en los que la traducción sigue siendo una actividad poco prestigiosa y en la que se reproducen muchos de los debates y de las prácticas asociados a la traducción que ya se venían produciendo a principios del siglo XIX y finales del XVIII.

En la primera de las décadas incluidas en este capítulo, los paratextos constituyen la fuente primordial de la que rescatar el discurso y el pensamiento sobre la traducción que imperaban en la época. Uno de los hechos que se desprende de dicho discurso es que la traducción continúa siendo una labor escasamente profesionalizada e incluso precaria y se sigue considerando una actividad subalterna. Otra tendencia que mantiene su actualidad es la de afirmar que las traducciones afectan negativamente la pureza de la lengua española. Por otra parte, comienza a perfilarse cierta preferencia por la fidelidad, especialmente por parte de los traductores de textos científicos, y surge la idea de que la traducción puede servir para introducir en España los avances de otros países. Durante la década de 1860 las opiniones sobre la traducción siguen siendo fragmentarias y aisladas, pero van diversificándose. Persiste un fuerte rechazo contra las traducciones del francés, y se consolida la preferencia por la fidelidad que despuntaba en la década anterior. En los últimos diez años de este período se consolida la ya mencionada idea del potencial de las traducciones para introducir avances extranjeros en España. En el ámbito de la traducción poética, que se tiene por la más compleja pero también la más excelsa, el debate sigue girando en torno a la traducción en prosa o en verso, y comienza a extenderse la noción de que lo ideal es que exista una identificación entre autor y traductor.

El último capítulo, que corre a cargo de Carole Fillière, cubre los últimos veinte

años del siglo XIX y se centra esencialmente en las figuras de Marcelino Menéndez Pelayo y Leopoldo Alas Clarín, cuyos trabajos, a pesar de abordar el discurso acerca de la traducción desde perspectivas diferentes (diacrónica el primero y sincrónica el segundo), se complementan y comparten la característica de contribuir a conferir visibilidad y dignidad a la labor de los traductores, a los que consideraban agentes creadores de cultura. Esta defensa de la actividad traductora constituye una postura inédita que encuentra escaso eco entre sus contemporáneos: en general, la reflexión sobre la traducción durante estas dos décadas es parca y estereotipada, y es necesario aguardar al siglo XX para que las ideas de Menéndez Pelayo y Clarín se extiendan.

Menéndez Pelayo expone sus reflexiones acerca de la traducción en los prólogos a sus propias traducciones, en sus estudios acerca de la traducción y en sus críticas literarias. Si bien no tiene reparos en criticar aquellos usos de la traducción que le parecen merecedores de reproche, como las manipulaciones o la degradación del idioma, valora tanto la labor como la vocación de los traductores. Considera que estos han de saber aunar libertad y fidelidad en sus traducciones, y que estas son capaces de inducir cambios en el sistema receptor en que se insertan. Clarín, por su parte, además de producir traducciones propias y reseñar sistemáticamente traducciones ajenas, instigó numerosos proyectos de traducción, ya que estaba convencido de que las traducciones enriquecían al sistema de llegada al ponerlo en contacto con las ideas de otras culturas. No significa esto sin embargo que idealizara la actividad traductora, pues tampoco dudaba en criticar los aspectos negativos de la traducción como actividad y de las traducciones concretas. Ahora bien, como Carole Fillière nos señala, entre sus postulados teóricos

y su práctica traductora pueden percibirse disonancias, pues si bien como traductor se permite tomarse libertades, critica que lo hagan otros.

Pensar la traducción en la España del siglo XIX nos ofrece un muestrario contextualizado de posturas, opiniones y reflexiones acerca de la actividad traductora en nuestro país que nos ayuda a hacernos una idea del clima que caracterizaba el discurso traductor español decimonónico. Por una parte, la panoplia de textos recogidos en los apéndices a cada capítulo constituye un ejemplo real y directo del pensamiento sobre la traducción propio de la época que por sí mismo ya resulta de sumo interés; por otra, los estudios introductorios de los autores de los correspondientes capítulos sirven para encuadrar dichos textos y las posiciones que se expresan en los mismos dentro de un marco de referencia que nos ayuda a interpretar su contenido. Además, la variedad de fuentes, tanto desde el punto de vista de la tipología textual —prólogos, advertencias, epístolas, ensayos, reseñas, artículos— como de la autoría —abundan los traductores, pero también se pronuncian autores, críticos o editores—, contribuye a proporcionar una visión más amplia del discurso traductor de la España de la época. Por todo ello, y por brindarnos un punto de vista complementario al de otros posibles enfoques, como el estudio de traducciones o traductores concretos, *Pensar la traducción en la España del siglo XIX* resulta una obra esencial para mejorar nuestra comprensión de la historia de la traducción en nuestro país.

Marina Alonso

Universidad de Málaga
Departamento de Traducción e
Investigación

